

COEVALUACIÓN EN LA SUPERVISIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EL INSPECTOR COMO IMPULSOR DE UN PROCESO GENERATIVO DE INNOVACIÓN

/

COEVALUATION IN THE SUPERVISION OF VOCATIONAL TRAINING. THE INSPECTOR AS A DRIVER OF A GENERATIVE INNOVATION PROCESS

Juan Miguel Sánchez Ramón.

Inspector de Educación de Castilla-La Mancha.

jmsanchezramon@jccm.es

Resumen

El Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación para el curso 2015-2016, aprobado por Resolución 15/10/2015, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación de Castilla-La Mancha, establece varias actuaciones prioritarias, entre las que se encuentra la “Supervisión del proceso de evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en Castilla-La Mancha”.

En paralelo a esta actuación de la inspección y en colaboración con el Departamento de Electricidad de un Instituto de Enseñanza Secundaria de la provincia de Albacete, el inspector del centro plantea una innovación evaluativa centrada en un proceso interno de evaluación de la práctica docente.

Palabras clave

Inspección de educación, supervisión, coevaluación, innovación

Abstract

The General Plan of Action and Training Inspectorate course Education for 2015-2016, approved by Resolution 15/10/2015, by the Deputy Ministry of Education, Universities and Research of Castilla-La Mancha, establishes several priority actions, among which it is the "Monitoring student assessment process coursing teachings of Vocational Training in Castilla-La Mancha."

In parallel to this performance inspection and in collaboration with the Department of Electricity of a Secondary School in the province of Albacete, the inspector poses an evaluative innovation center focused on an internal process of evaluation of teaching practice.

Key words

Inspection of education, supervision, co-evaluation, innovation

Objetivos

Partimos de la premisa que la innovación educativa es una acción deliberada para la incorporación de algo nuevo en la institución escolar, cuyo resultado es un cambio eficiente en sus estructuras u operaciones, que mejora los efectos de la acción educativa (Rivas, 2000).

Los objetivos principales que se persiguen con esta actuación son dos:

- ✚ Llevar a cabo la actuación prioritaria sobre la supervisión del proceso de evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional, establecida por la Viceconsejería de Educación según las pautas marcadas por la Inspección General.
- ✚ Implementar un proceso formativo innovador en el centro educativo de autoevaluación y coevaluación de la planificación y práctica docente de los profesores implicados en el proceso de supervisión.

Ambos objetivos serán entendidos como un proceso innovador basado en el crecimiento del Departamento didáctico y del Instituto, o como explica De la Torre (1997) innovación educativa basada en el modelo Generativo.

Planificación

Esta actuación se llevó a cabo en un Instituto de Enseñanza Secundaria de una población de 25.000 habitantes de la provincia de Albacete. Concretamente en dos ciclos formativos, uno de Grado Medio y otro de Grado Superior, y a su vez en dos módulos profesionales de cada uno de los dos ciclos formativos.

Estos ciclos son:

Grado Medio: Instalaciones Eléctricas y Automáticas

Grado Superior: Automatización y Robótica industrial

Ambos ciclos formativos están adscritos al departamento de Electricidad y Electrónica del Instituto de Educación Secundaria.

Los documentos utilizados son los aportados por la Inspección General de Educación de Castilla-La Mancha y difundidos entre todos los servicios provinciales que guían la actuación prioritaria número 2 del curso académico 2015-2016, junto con otros documentos generados por el propio inspector.

En una primera visita al centro, el inspector conjuntamente con el Jefe de Departamento de electricidad, el Jefe de Estudios y el Jefe de Estudios Adjunto de Formación Profesional acuerdan los criterios de selección de los módulos a valorar, siendo estos los siguientes:

- Que se valoren dos módulos por ciclo. En el Ciclo de Grado Medio seleccionado (uno de 1º y otro de 2º curso) y otros en el Ciclo de Grado Superior seleccionado (uno de 1º y otro de 2º curso)

- Que hayan módulos más teóricos que se impartan en el aula ordinaria y módulos más prácticos que se impartan en los talleres.
- Que intervengan profesores de cuerpo de profesores de secundaria (590) y profesores técnicos de formación profesional (591).

Los módulos seleccionados son:

1º Grado Medio: Electrotécnia

2º Grado Medio: Máquinas eléctricas

1º Grado Superior: Sistemas de medida y regulación

2º Grado Superior: Robótica industrial

En una segunda visita a centro se explica el procedimiento de evaluación que constará de varias fases:

Fase 1ª. Por el inspector:

Acción 1ª: Supervisión de documentación. Previamente a la primera visita al centro, se supervisarán las Programaciones didácticas, contrastándolas con los Decretos de Currículo establecidos (Decreto 106/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y Decreto 48/2013, de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha), las unidades de trabajo de los cuatro módulos profesionales seleccionados, los resultados y actas de la 1ª evaluación parcial que figuran en el programa de gestión Delphos de los grupos seleccionados.

Acción 2ª- Observación en el aula. El Inspector lleva a cabo la observación participante en los cuatro módulos profesionales previstos, asociados a las

unidades del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Se asiste de una a tres sesiones de clase de cada uno de los módulos profesionales seleccionados, realizando un registro por escrito de las observaciones realizadas.

Acción 3ª.- Sesiones de evaluación. El Inspector supervisa el desarrollo de las sesiones de evaluación, correspondientes al final del segundo trimestre (15 y 16 de marzo). Para ello, asiste a las sesiones de evaluación de todos los módulos profesionales de los dos ciclos formativos supervisados. Correspondientes a la 2ª evaluación parcial de los primeros cursos y a la 1ª evaluación ordinaria de los curso pares. Registrando tanto los resultados académicos de los alumnos como los aspectos relevantes en la sesión de evaluación correspondientes (tiempo y forma de la sesión, documentación manejada, participación del tutor y resto equipo docente, ...).

Acción 4ª.- Seguimiento de la actuación realizada: El inspector, en el curso siguiente, realizará un seguimiento de la implantación de las indicaciones realizadas, así como del proceso de autoevaluación y coevaluación.

Fase 2ª.- Por el Departamento y su profesorado: Los cuatro profesores responsables de los módulos supervisados participan voluntariamente en un proceso de evaluación y coevaluación.

Acción 1ª.- Inicialmente valoran su propia actuación, por medio de una autoreflexión tras la lectura del documento de apoyo (aportado por el inspector siguiendo la guía de observación elaborada por la Inspección General).

Acción 2ª.- Cada profesor asiste observador a una o varias sesiones de un módulo impartido por otro compañero, en una sesión en la cual, el profesor observador no tenga docencia directa con alumnado.

Acción 3ª.- Puesta en común de aspectos destacados tanto positivos como de mejora de su propia práctica docente y de la de sus compañeros.

Para este proceso el jefe de departamento junto a los jefes de estudios y el inspector del centro consensuan una guía de observación:

CICLO FORMATIVO	
CURSO	
MÓDULO PROFESIONAL	
NOMBRE PROFESOR/A	

OBSERVACIÓN EN EL AULA			
INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
Aspectos del aula y del entorno del aprendizaje			
El alumnado respeta el material y los equipos del aula.			
Contenidos			
Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses y conocimientos previos de los alumnos y con su entorno más próximo.			
El docente comprueba a través de preguntas y otros medios que los alumnos siguen los aprendizajes previstos.			
Metodología			
Las actividades que se realizan en el aula son variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de recuperación, de ampliación...), según el momento del desarrollo de la sesión en que se encuentre.			
Los alumnos utilizan, además del libro de texto, otros materiales que favorecen el aprendizaje de los distintos tipos de contenidos.			
El alumno sabe en cada momento el trabajo o tarea que debe realizar.			
SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO			
Se utiliza un procedimiento de detección de conocimientos previos del alumnado con consecuencias posteriores en la programación y labor docente.			
Se utilizan instrumentos de evaluación variados: pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, etc.			
El docente utiliza estrategias para que el alumnado realice la autoevaluación o la coevaluación de sus aprendizajes			
Otros aspectos a destacar:			

Tabla 1. Algunos aspectos valorados en el aula (ejemplos ilustrativos).

Calendario

Para poder llevar a cabo todo el proceso el inspector, junto al jefe de departamento y los jefes de estudios del IES establecen un calendario, teniendo en cuenta horarios docentes todos los aspectos necesarios para que

el proceso no afecte a la dinámica habitual del centro y sobre todo del alumnado. Quedando de la siguiente manera:

CICLO Y CURSO	MÓDULO	PROFESOR MODULO	VISITA AL AULA INSPECTOR	VISITA AL AULA PROFESOR	PUESTA EN COMÚN	SESIONES DE EVALUACIÓN
1º GM	Electrotecnia	J.A.	4- feb	JUEVES 4º HORA J.	Reunión departamento. 1-marzo	12- marzo
2º GM	Máquinas Eléctricas	C	18- feb	MIÉRC. 5ª HORA J. A.		
1º GS	Sistemas medida y regulación	CAR	23-feb	MIÉRC. 2ª HORA C		13- marzo
2º GS	Robótica Industrial	J.	25-feb	MIÉRC. 4ª HORA CAR		

Tabla 2. Calendario general del proceso.

El calendario previsto se cumple casi en su totalidad, excepto la visita del inspector al centro prevista para el 4 de febrero por imponderables del Servicio.

Evaluación

La evaluación del objetivo primero y principal que da respuesta a la Actuación prioritaria nº 2 (Supervisión del proceso de evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en Castilla-La Mancha) se realiza por medio de los informes normalizados propuestos por la Inspección General de Educación. De manera paralela y complementaria a los informes elaborados por el inspector, se realiza una valoración cualitativa de los aspectos positivos y mejorables de todo el proceso, haciendo hincapié en:

- Cumplimiento de los objetivos previstos en la actuación.
- Organización de la actuación.
- Utilidad para el centro.
- Aspectos donde existen déficit tanto en programaciones, como en metodología didáctica y realización de la junta de evaluación.
- Propuestas de mejora.
- Otros aspectos destacables.

A continuación, de forma ilustrativa, citaremos algunos indicadores valorados por el inspector sobre la Programación Didáctica que fue comunicada al

profesorado responsable de cada módulo así como al jefe del Departamento Didáctico:

CICLO FORMATIVO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS		AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL	
	1º	2º	1º	2º
MÓDULO	ELECTROTÉCNIA	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	SISTEMAS DE MEDIDA Y REGULACIÓN	ROBÓTICA INDUSTRIAL
1.- Introducción.				
La introducción hace referencia al contexto del centro y del alumnado al que se dirige la programación	Hace referencia al PEC, pero no al alumnado.			
2.- Competencias y objetivos generales del ciclo y del módulo				
Están reflejados los objetivos generales del módulo	Están reflejados los objetivos generales del ciclo formativo, pero no del módulo.			
3.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo				
Los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación tienen una redacción diferente a la del Decreto de currículo, pero están redactados de forma clara, indican claramente aquello que se quiere valorar y responden a lo establecido.	La redacción es igual al Decreto.			
4.- Secuencia y temporalización de los contenidos				
Se han complementado (incrementado) los contenidos establecidos en el Decreto que establece el currículo del Ciclo Formativo de FP correspondiente	No	Si (1)	Si (Bloques 1 al 3)	No
5.- Evaluación				
Se plantean estrategias de recuperación y refuerzo, y de enriquecimiento y ampliación	Si. No de enriquecimiento	No	No	No
6.- Metodología				
Las actividades y tareas de aprendizaje con frecuencia incluyen procedimientos de búsqueda y análisis de información	Si			
7.- Materiales curriculares y recursos didácticos				
Se prevé la utilización casi exclusiva del libro de texto	Recomendado		No	
8.- Plan de actividades complementarias				
La Programación Didáctica contiene el plan de actividades complementarias	En el plan de trabajo del Departamento.			

Tabla 3.- Algunos aspectos valorados en las programaciones didácticas.

En la puesta en común, además de los intervinientes en el proceso, el resto de miembros del departamento (de manera inopinada y voluntaria) hacen acto de presencia para conocer las valoraciones y utilizarlas como referente en su práctica educativa.

Para esta puesta en común se organiza una reunión en uno de los talleres y todos por orden van describiendo lo observado.

Se parte de la premisa que las valoraciones nunca tendrán un carácter punitivo, sino formativo.

Sobre cada módulo y profesor se explicitan los aspectos destacables a reconocer como los aspectos a mejorar.

Lo dicho en esa sesión produjo en algunos docentes cierta cara de sorpresa y en otros un asentimiento de autoreconocimiento.

Finalizado el proceso, se plantea realizar de forma anónima una evaluación interna del proceso, por medio de un cuestionario a contestar por los docentes implicados, en los que se valoraran los aspectos planificados en la evaluación (a realizar durante el mes de marzo de 2016).

Para ello se plantean una serie de indicadores a valorar por cada profesor, referentes a la planificación, la ejecución y la evaluación de la actuación, la implicación de los participantes en el proceso, su adecuación, su utilidad, así como una valoración cualitativa de aspectos positivos, mejorables y propuestas para su mejora.

Nota: Aunque el procedimiento estaba previsto para los profesores a los que se les supervisó módulos, la evaluación se extendió por iniciativa del departamento a todos sus miembros (N=8, n=8).

Las preguntas realizadas se tenían que valorar con grados de satisfacción; sabiendo que el 1 es el grado más bajo/deficiente/nada, y el 4 que es el máximo/excelente/siempre/máximo grado, fueron las siguientes:

- ¿Los objetivos y planificación del procedimiento han sido claros y conocidos?
- ¿La planificación ha sido adecuada?
- ¿La temporalización ha sido correcta?
- Como consecuencia de este proceso, ¿he realizado un proceso de autoevaluación de mi propia labor docente?
- Valoración del proceso de coevaluación con otros compañeros.
- ¿Este proceso ha sido de utilidad para el Departamento Didáctico?
- ¿Este proceso ha sido de utilidad para el IES?
- Mi propia implicación dentro del proceso
- Implicación del inspector dentro del proceso.
- Conveniencia de continuar con este proceso en próximos cursos académicos

Las preguntas abiertas fueron:

- Aspectos positivos/ fortalezas:
- Aspectos mejorables/debilidades:
- Propuestas de mejora:

Los resultados de las contestaciones a los indicadores planteados fueron los siguientes:

¿Los objetivos y planificación del procedimiento han sido claros y conocidos?

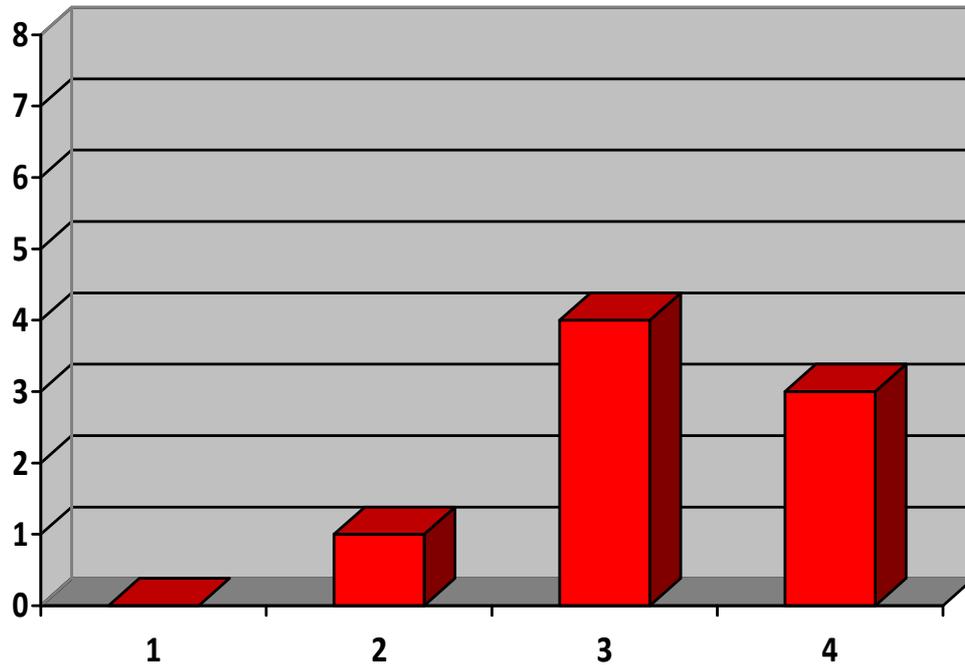


Figura 1. Valoración de los objetivos y planificación del proceso.

¿La planificación ha sido adecuada?

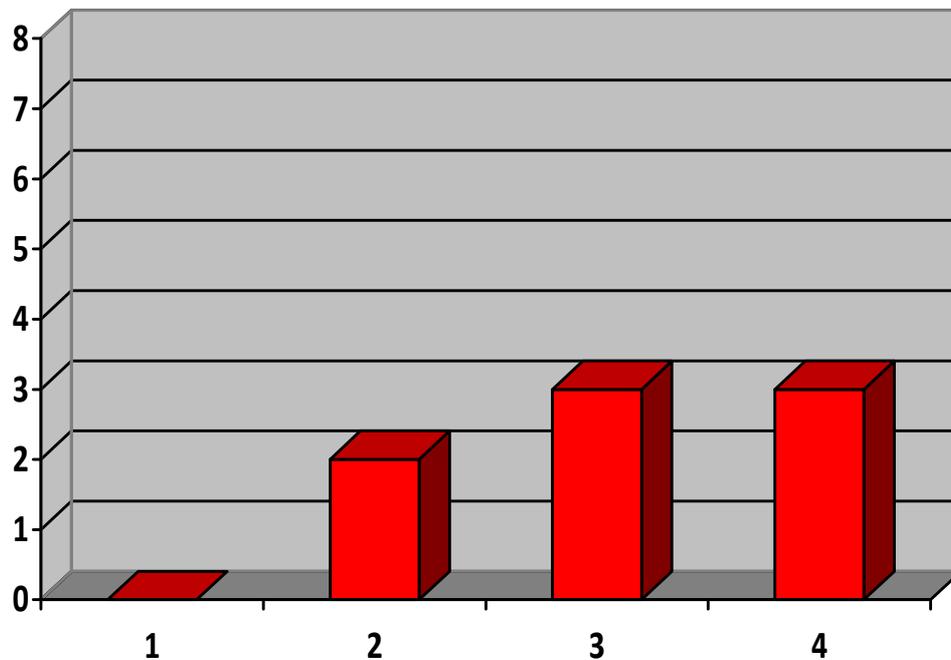


Figura 2. Valoración de la planificación.

¿La temporalización ha sido correcta?

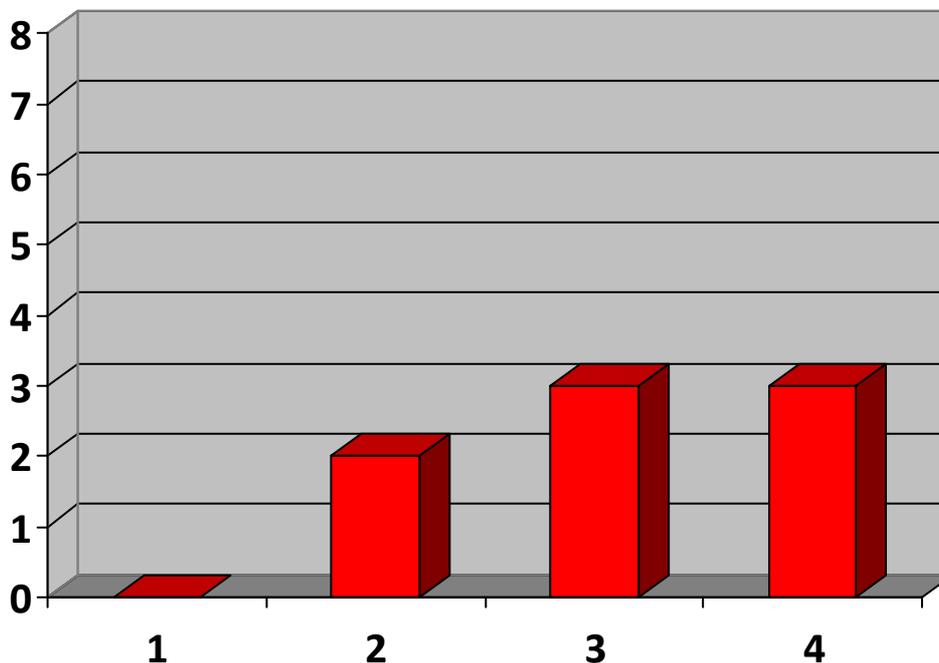


Figura 3. Valoración de la temporalización.

Como consecuencia de este proceso, ¿he realizado un proceso de autoevaluación de mi propia labor docente?

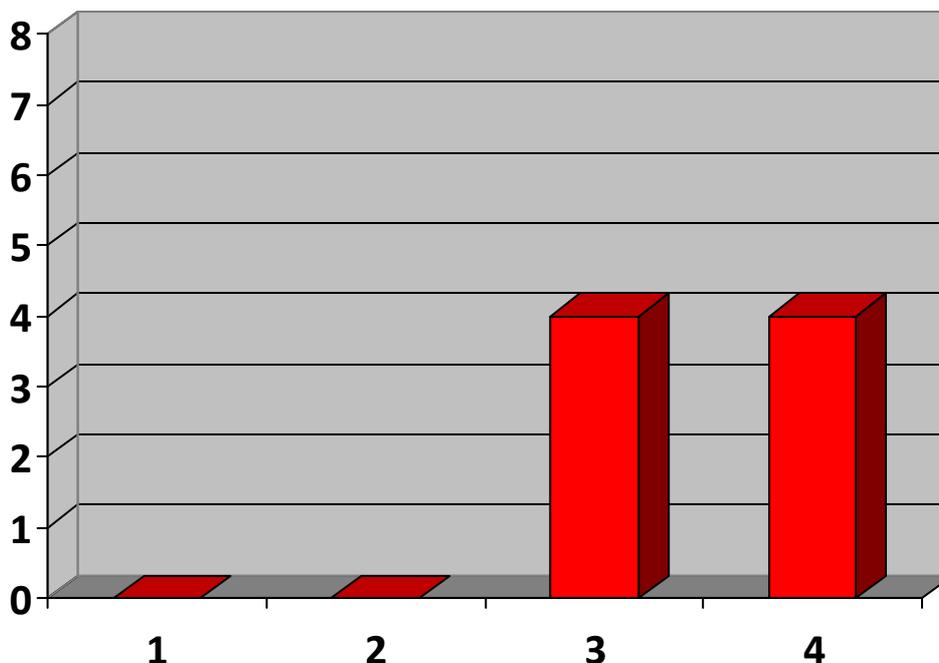


Figura 4. Valoración de la propia labor docente.

Valoración del proceso de coevaluación con otros compañeros.

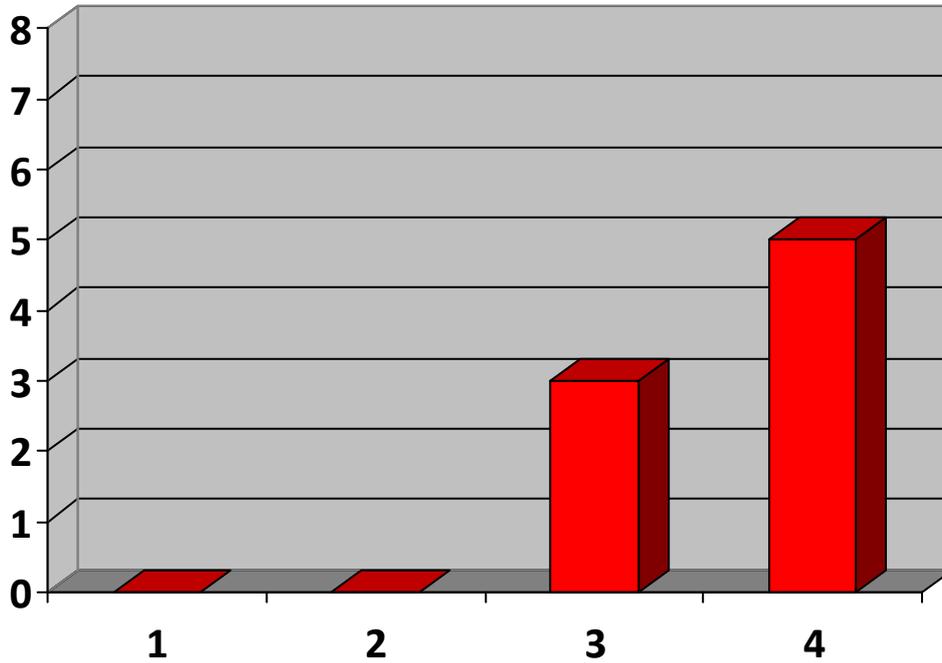


Figura 5. Valoración del proceso de coevaluación.

¿Este proceso ha sido de utilidad para el Departamento Didáctico?

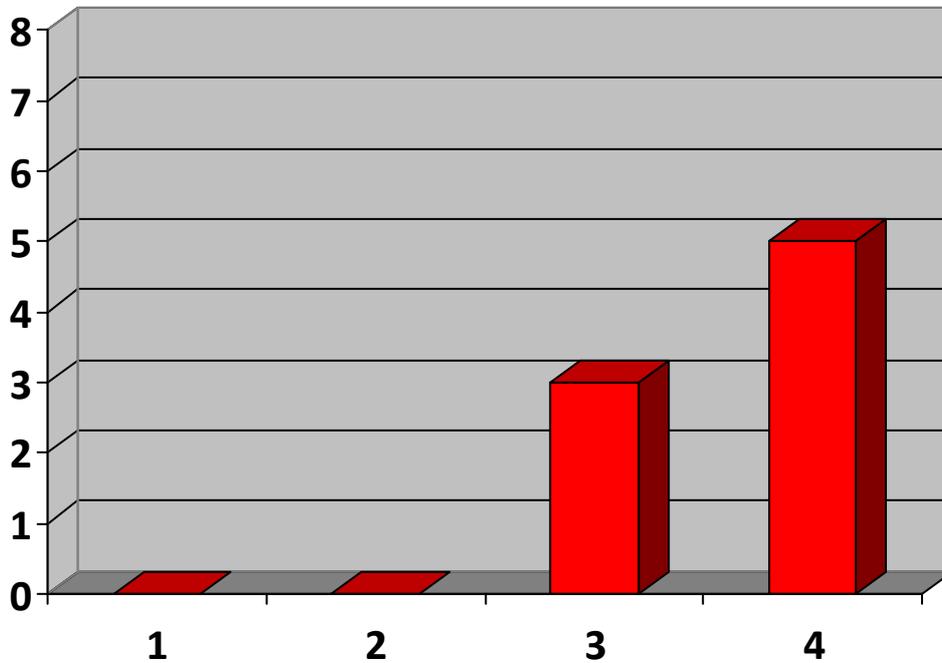


Figura 6. Valoración de la utilidad para el Departamento Didáctico.

¿Este proceso ha sido de utilidad para el IES?

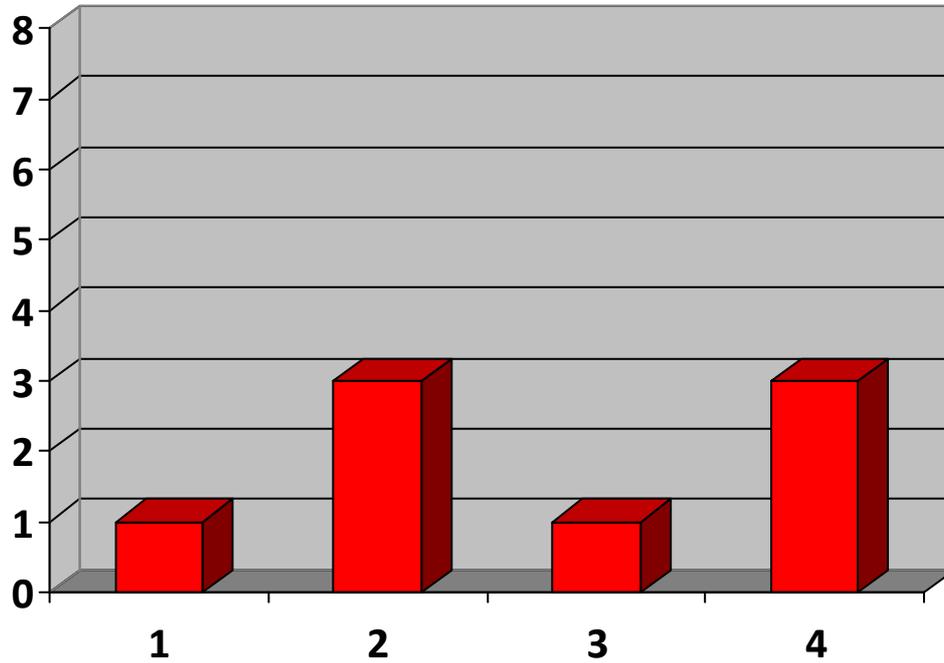


Figura 7. Valoración de la utilidad para el IES

Mi propia implicación dentro del proceso

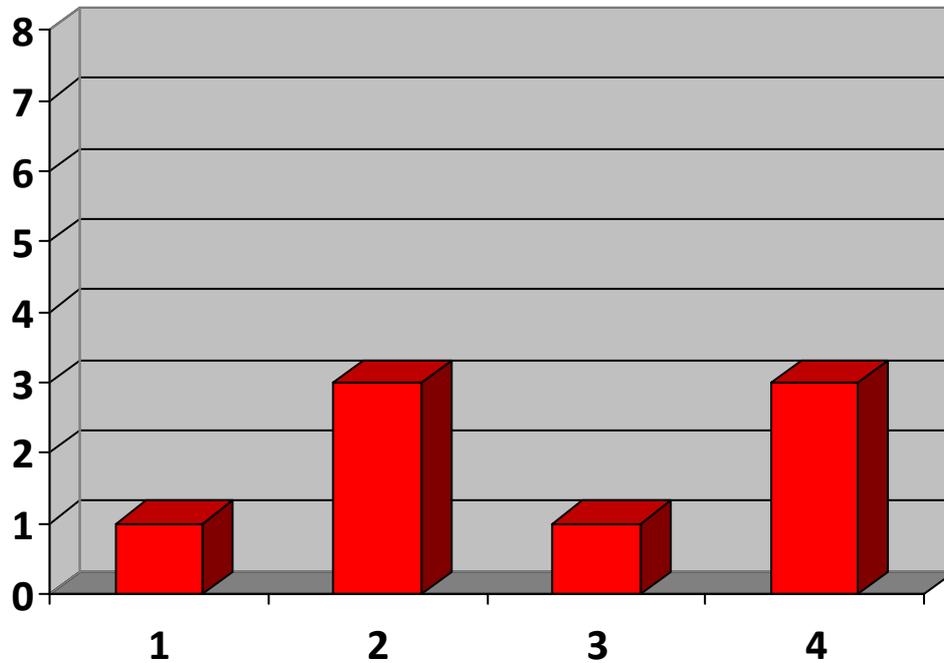


Figura 8. Valoración de la propia implicación en el proceso.

Implicación del inspector dentro del proceso.

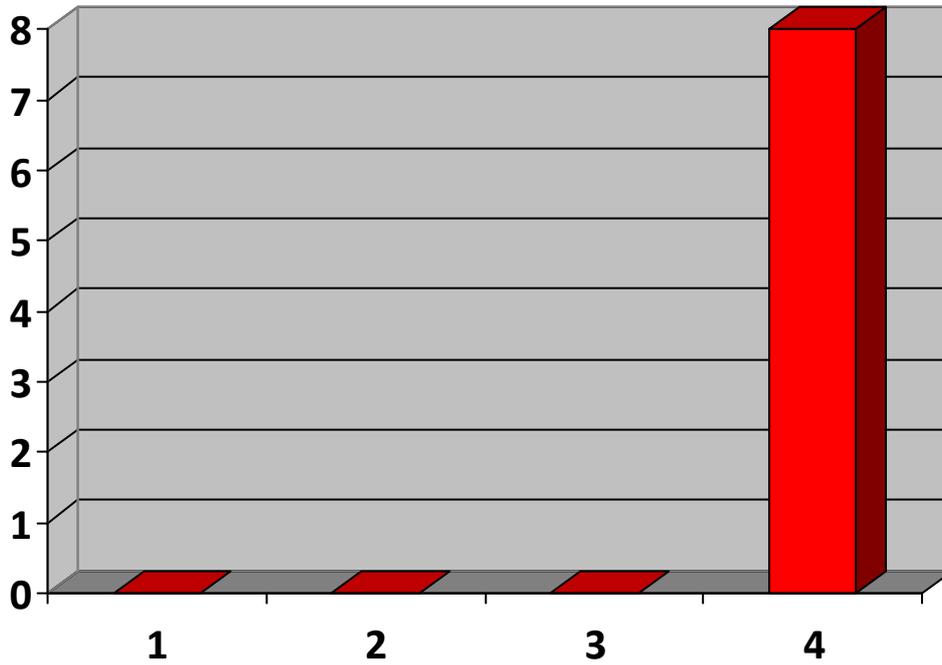


Figura 9. Valoración del inspector en el proceso.

Conveniencia de continuar con este proceso en próximos cursos académicos

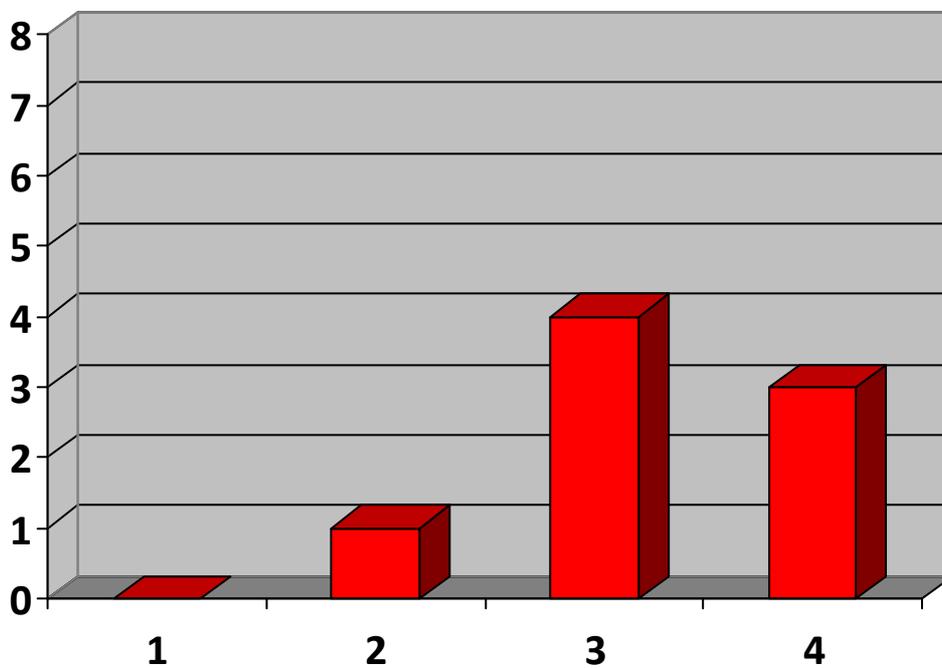


Figura 10. Valoración de la conveniencia de continuar este proceso.

Las respuestas más importantes o destacadas a las preguntas abiertas fueron:

Aspectos positivos/ fortalezas:

- Favorece la mejora y homogeneidad de la práctica docente de los miembros del dpto.
- Ayuda a ver tus puntos débiles y fuertes a nivel docente y tu manera de comportarte y transmitir a tus alumnos.
- Es enriquecedor ver como un compañero desarrolla su labor docente, siempre puedes extraer algo que incluir en tu metodología. Pero lo es aún más que otro compañero pase a tu clase y posteriormente haga una crítica constructiva sobre tu labor, especialmente si ha impartido ese módulo.

Aspectos mejorables/ debilidades:

- Desarrollo de todo el proceso a lo largo de un periodo de tiempo lo suficientemente largo para obtener una visión amplia y completa del mismo.
- Creo que debería ser una práctica cotidiana, que se incluyese dentro de las horas complementarias. O al menos, con cierta regularidad, ya que ayudaría en la continua mejora de la práctica docente.
- Realizar un mayor número de sesiones presenciales en el aula para hacer una mejor evaluación del módulo y del profesor.

Propuestas de mejora:

- El proceso de supervisión debería comenzar evaluando si los recursos materiales que disponen los centros, son adecuados para poder desarrollar en su totalidad los contenidos del currículo.
- Aumentar a 2 el número de profesores que evalúen a cada profesor.
- Establecer unos criterios comunes de metodología a principio de curso basados en los resultados obtenidos en este proceso.

Tabla 4. Aspectos más destacados en las preguntas abiertas del cuestionario.

Discusión sobre el cuestionario de valoración

Es importante destacar como todos los aspectos referidos han alcanzado una puntuación alta o muy alta.

Entre los aspectos que menos puntuación logran se destaca la utilidad de este proceso para el Instituto y la propia implicación en el proceso, aspecto que queda más que justificado ya que la mitad del departamento no fue valorado y su labor se circunscribió únicamente a la observación en la puesta en común.

Entre los aspectos a destacar, y aquí la fortaleza de esta en la gran utilidad para el Departamento didáctico en cuestión, para la reflexión de la propia práctica docente y la de los compañeros.

Otro aspecto, sorprendente es la unánime valoración positiva de la actuación del inspector, y más cuando esta evaluación se he realizado de forma anónima y la explicación de aspectos negativos de la práctica de un docente no se suele digerir con agrado.

A la vista de lo descrito se observa que se han logrado los dos objetivos previstos a través de un proceso en el cual el inspector genera un proceso innovador en el Departamento, que como consecuencia una reflexión del docente y una mejora en su práctica didáctica.

Agradecimientos

A la Inspección General de Castilla-La Mancha.

Al Inspector que me abrió los ojos para poder sacar el mayor partido a este proceso de evaluación, D. Tomás Sánchez.

A los miembros del Departamento de Electricidad y Electrónica del IES, por la gran acogida y participación en este proceso.

Financiación y conflicto de intereses

Sin financiación expresa ni conflictos de intereses.

Bibliografía y normativa

De la Torre, S. (1997) “Innovación educativa I. El proceso de innovación”.
Dykinson. Madrid.

Rivas, M. (2000) “Innovación educativa. Teoría, procesos y estrategias”.
Síntesis. Madrid.

Decreto 106/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Decreto 48/2013, de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Resolución de 15/10/2015, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha para el curso 2015-2016 (DOCM de 30 de octubre).